



1. Descripción de la Evaluación

1.1. Nombre de la Evaluación: Protección y Desarrollo Integral de la Infancia

1.2. Fecha de Inicio de la Evaluación:

01/01/2025

1.3. Fecha de Término de la Evaluación:

01/07/2025

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Lic. Lluvia Ariana Pérez Tiznado, Subdirectora adjunto

1.5. Objetivo General de la Evaluación:

Contar con una valoración del desempeño de P019 Protección y Desarrollo Integral de la Infancia en su ejercicio fiscal 2024, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa, para contribuir a la toma de decisiones.

1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2024 y enlistados en el Anexo II, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones previas (en caso de aplicar) y otros documentos del programa;
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el ejercicio fiscal 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas;
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa;
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa;
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa;
- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública, con una breve relatoría y una matriz de monitoreo y evaluación por programa que valore su desempeño en distintas áreas.

1.7. Metodología Utilizada en la Evaluación:

Trabajo de escritorio, mediante el cumplimiento de los Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño

Instrumentos de Recolección de Información:

Cuestionarios:

X

Entrevistas:

Formatos:

X

Especifique:

Esquema de la Evaluación de Desempeño

Descripción de las Técnicas y Modelos Utilizados:

En cuanto al proceso operativo de la evaluación, seguido por los responsables de la evaluación, este contempló dos fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

- 1. Recolección de información:** fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.
- 2. Análisis de Gabinete:** fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los Hallazgos más Relevantes de la Evaluación:

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA es la instancia encargada de coordinar las acciones del gobierno estatal en materia de derechos de la niñez y adolescencia entre las dependencias que conforman la administración pública, así como, definir las normas, principios y medidas necesarias para la organización, operación y funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes conforme a lo establecido en la Ley, los integrantes del Sistema son la Secretaría General de Gobierno, Sistema DIF Sinaloa, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública y Cultura, Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Seguridad, Secretaría de las Mujeres, Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa, Fiscalía General del Estado, Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Relaciones Exteriores, Tecnológico de Monterrey y la asociación civil Sociedad Educadora de Sinaloa.

La Dirección de Capacitación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Sinaloa, realizó de enero a diciembre del año 2024, 39 capacitaciones en los cuales participaron 1,615 servidoras y servidores públicos, de los cuáles fueron 1,010 mujeres, 296 hombres y 309 no identificados.

Se promovió la participación de NNA mediante mecanismos de participación, en los cuales se pretende reconocer y aceptar el juicio de la niñez y a adolescencia de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez. Por ello, durante 2024 se realizaron 13 actividades con niñas, niños y adolescentes en los cuales participaron 1,325 personas (NNA), 132 niñas, 16 niños, 96 niñez no identificada, 144 adolescentes mujeres, 160 adolescentes hombres y 650 adolescentes no identificados.

El área de comunicación promovió 1,788 publicaciones en redes sociales que tienen por objetivo sensibilizar a la población en general, así como, promover los derechos de las NNA mediante las

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas

- Marco jurídico sólido que respalda las funciones y competencias de la Secretaría Ejecutiva.
- Personal especializado en derechos de la infancia y adolescencia, con experiencia técnica y sensibilidad social.
- Programas alineados con el Plan Estatal de Desarrollo, así como existe presencia territorial mediante las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Municipales.
- Existencia de mecanismos de participación infantil y adolescentes, además de tener presencia en redes sociales, así como en medios locales con potencial para posicionar los derechos de la niñez y adolescencia.
- Se cuenta con una red de aliados estratégicos como organismos públicos y sociedad civil comprometidos con los derechos de las NNA.
- Compromiso institucional con la transversalidad del enfoque de niñez y adolescencia.
- Existe interés del personal por capacitarse en nuevas herramientas, enfoques o tecnologías.

2.2.2. Oportunidades:

- Implementar la Metodología de Marco Lógico (MML).
- Crear una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) así como la creación de las fichas técnicas de los indicadores.



- Definir una metodología o criterio para delimitar la población potencial, objetivo y atendida del Pp.
- Definir metas claras, específicas y factibles de acuerdo con el alcance operativo con el que cuenta la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.
- Capacitar, elaborar y aprobar los PROMUPINNA, con objetivos estratégicos y líneas de acción específicas y factibles de acuerdo con las problemáticas de cada municipio.
- Generar incidencia en políticas públicas, que puedan escalar a una mayor visibilidad.
- Experiencia en coordinación exitosa interinstitucional que pueden replicarse.
- Existe interés del personal por capacitarse en nuevas herramientas, enfoques o tecnologías.
- Identificar y cuantificar los avances de los indicadores sectoriales que contribuyen al logro de los objetivos del programa.

2.2.3. Debilidades:

- Limitado personal operativo y técnico para cubrir todas las acciones.
- Poca visibilidad institucional por parte de algunas dependencias, lo que limita el reconocimiento del rol del SIPINNA en la sociedad.
- Débil sistematización para el análisis y evaluación de políticas públicas.
- Falta de continuidad administrativa por cambios de personal o de gobierno.
- Limitada capacidad de incidencia política en decisiones de alto nivel.
- Recursos materiales y tecnológicos insuficientes para el cumplimiento de metas estratégicas.

2.2.4. Amenazas:

- Cambios de gobierno o del personal.
- Falta de prioridad en la agenda pública hacia los derechos de NNA.
- Desinformación o prejuicios sociales que minimizan problemáticas como la violencia o la participación infantil en foros o consultas.
- Duplicidad de funciones entre instituciones que forman parte del Sistema de Protección.
- Resistencia al enfoque de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- Incremento de fenómenos como la violencia, migración o pobreza que afectan a las NNA.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado de la presente evaluación al Pp P019 “Protección y Desarrollo Integral de la Familia”, se identificaron áreas de mejora y oportunidades, las cuales son fundamentales para el desarrollo y el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Durante el ejercicio 2024, no se presentó evidencia respecto a la aplicación de la MML, además, no se cuenta con una definición clara de la población potencial, objetivo y atendida, así como tampoco de los indicadores de resultados y fichas técnicas de sus metas anuales.

Por otro lado, se analizaron los resultados y la cobertura del Pp mediante información histórica de las actividades y acciones emprendidas en beneficio de las NNA. Aunque no fue posible corroborar que el cumplimiento de las metas debido a su inexistencia.



Asimismo, cabe destacar que mediante la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA existen dos temas que se han posicionado con relevancia a nivel nacional, en primer lugar está la implementación del Sistema Estatal de Información de Niñas, Niños y Adolescentes que se desarrolló en colaboración con el INEGI del que Sinaloa fue pionero, en segundo lugar están los avances de la implementación La Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) puesto que a nivel municipal se diseñan e implementan Planes Municipales de Atención a la Primera Infancia; actualmente son 11 municipios que los tienen vigentes, son 11 las Comisiones que están reportando avances sobre la implementación de ENAPI.

En conclusión, la evaluación de dicho Pp, ha revelado fortalezas como áreas de mejora que requieren atención, cabe mencionar que la adopción de la MML será fundamental para el fortalecimiento de los procesos de gestión y la colaboración interinstitucional ya que es necesario mejorar la eficacia y la eficiencia de las acciones emprendidas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Implementar la Metodología de Marco Lógico (MML), es decir la definición y análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativa, lo anterior para ejercicios fiscales subsecuentes.
- Crear una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) así como las fichas técnicas de los indicadores,
- Definir una metodología o criterio para delimitar la población potencial, objetivo y atendida del Pp.
- Definir metas claras, específicas y factibles de acuerdo con el alcance operativo con el que cuenta la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.
- Promover la elaboración de los Programas Municipales de Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA).
- Sistematizar y formalizar procesos internos para garantizar la continuidad institucional ante cambios de gobierno o de personal.
- Identificar y cuantificar el presupuesto modificado y ejercido del Pp.
- Identificar y cuantificar los avances de los indicadores sectoriales que contribuyen al logro de los objetivos del programa.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1. Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Juan Diego Millán López

4.1. Cargo:

Director de Evaluación

4.1. Institución a la que Pertenece:

Gobierno del Estado de Sinaloa

4.1. Principales Colaboradores:

Brenda Paola Torres González

4.1. Correo Electrónico del Coordinador de la Evaluación:

juan.millan@sinaloa.gob.mx

4.1. Teléfono:

(667) 758 7000 Ext. 1493



5. Identificación del (os) Programa(s)

5.1. Nombre del (os) Programa(s) Evaluado(s):

Protección y Desarrollo Integral de la Infancia

5.2. Siglas:

PyDI

5.3. Ente Público Coordinador del (os) Programa(s):

Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

5.4. Poder Público al que Pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:

Poder Legislativo:

Poder Judicial:

Ente Autónomo:

X

5.5. Ámbito Gubernamental al que Pertenece(n) el(los) Programas):

Federal:

Estatal:

Local:

X

5.6. Datos de (los) Titular (es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a Cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico, unidad administrativa y teléfono con clave lada):

5.6.1 Nombre completo:

Lic. Concepción Zazueta Castro

5.6.2 Correo Electrónico:

sipinna@sinaloa.gob.mx

5.6.3 Unidad Administrativa:

Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

5.6.4 Teléfono con clave lada:

(667) 791 54 15

6. Datos de la Instancia Evaluadora

6.1 Tipo de Contratación:

Adjudicación Directa:

Invitación a Tres:

Licitación Pública Nacional:

Licitación Pública Internacional:

Otro (especificar):

Evaluación Interna

6.2 Unidad Administrativa Responsable de Contratar la Evaluación:

La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa fue la instancia evaluadora de la presente evaluación

6.3 Costo Total de la Evaluación:

La evaluación se llevó a cabo a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaria de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa, ajena a la unidad responsable del Pp.



6.4 Fuente de Financiamiento:

Recurso estatal

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:

evalua.sinaloa.gob.mx/

7.2 Difusión en Internet del Formato:

evalua.sinaloa.gob.mx/